



- Coadyuvar en el establecimiento de convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con instituciones nacionales e internacionales del sector educativo y de salud, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
- Promover y vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con instituciones nacionales e internacionales del sector educativo y de salud, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
- Promover acciones encaminadas a la ampliación y diversificación de la oferta educativa en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud con el sector académico y de investigación con el fin de ampliar los recursos humanos y la infraestructura para el desarrollo de las actividades educativas y de investigación.
- Coordinar acciones de intercambio científico, con instituciones educativas y otras afines, tanto nacionales como extranjeras para personal de atención a la salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Puesto: Subdirección de Formación y Actualización Médica

Función Principal 1:	Diseñar e implementar las acciones necesarias para evaluar las actividades de formación, actualización, educación e investigación en salud, en las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud y administrativas sectorizadas a ella.
Funciones Básicas 1:	
• Coordinar el establecimiento y funcionamiento de los comités relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, investigación y bioética dentro de la red de hospitales y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Así como del Comité de Capacitación y Educación Continua del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México (CIFRHSCDMX). • Evaluar y dar seguimiento a los comités relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, investigación y bioética dentro de la red de hospitales y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Así como del Comité de Capacitación y Educación Continua del Consejo Estatal de Salud de la Ciudad de México.	

9
7



- Asistir a la dirección, en el seguimiento de los acuerdos del Comité de Capacitación y Educación Continua del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México (CIFRHSCDMX).
- Asesorar y apoyar el desarrollo de las investigaciones que se realizan al interior de la Secretaría y del organismo público descentralizado, así como las investigaciones de colaboración con otras instituciones educativas y de investigación.

Función Principal 2:

Elaborar y dar seguimiento al diagnóstico de necesidades de inversión para el desarrollo de infraestructura requerida para la implementación de las actividades educativas en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud, de las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud sectorizadas.

Funciones Básicas 2:

- Coordinar el desarrollo de estrategias, programas y acciones educativas, con base en la detección de necesidades, para la formación, actualización, educación continua e investigación, con base en los lineamientos establecidos para tal efecto.
- Fortalecer las capacidades de los Responsables de Enseñanza en investigación, así como de los profesores titulares y adjuntos que participen en las actividades educativas dentro de la red de hospitales, Escuela de Enfermería y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante la implementación de un programa especial de Formación Docente.
- Evaluar y dar seguimiento los programas y acciones educativas que se desarrollen dentro de la red de hospitales, Escuela de Enfermería y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Función Principal 3:

Elaborar el diagnóstico de necesidades de formación, actualización, educación continua e investigación en salud, de las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud sectorizadas.

Funciones Básicas 3:

92



- Determinar las necesidades institucionales de formación de personal de salud que requieren la Secretaría de Salud, el organismo público descentralizado y las unidades administrativas de la administración pública que realicen actividades en materia de salud, con base en lineamientos y procedimientos.
- Coordinar el desarrollo de estrategias, programas y acciones educativas, con base en la detección de necesidades, para la formación, actualización, educación continua e investigación, apegados a la normatividad, lineamientos y procedimientos.
- Evaluar y dar seguimiento a las actividades educativas, que se desarrollen dentro de la red de hospitales, Escuela de Enfermería y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante un programa específico de asesoría y supervisión.

Función Principal 4:	Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de colaboración que celebre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, relacionados con las actividades de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
Funciones Básicas 4:	
• Realizar el seguimiento de convenios y el desarrollo adecuado de las actividades de formación, actualización, educación continua e investigación de hospitales y jurisdicciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, asesorando a los Responsables de Enseñanza e Investigación y a los profesores en el desarrollo e implementación de programas operativos y en el logro de objetivos educativos. • Promover el desarrollo e implementación de actividades académicas, al interior de los hospitales y jurisdicciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que permitan incrementar el conocimiento, habilidades y capacidades de los estudiantes y personal de salud en el área clínica y asistencial, estableciendo convenios y acuerdos de colaboración. • Proponer alternativas de solución para la mejora de las actividades de actualización médica en coordinación con las Jefaturas de Enseñanza, las instituciones educativas y el Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México.	

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a la Vinculación

Función Principal 1:	Operar los proyectos de apoyo a la vinculación entre las Secretaría de salud de la Ciudad de México con las instituciones educativas y de
-----------------------------	---